

# CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL CEDUVIAL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO  
Y EL DESARROLLO HUMANO



PORTAFOLIO DE  
SERVICIOS

## PRESENTACIÓN.

El Centro de Educación Vial CEDUVIAL, es una empresa que nace a partir de la necesidad de satisfacer las exigencias administrativas, operativas y legales del gobierno en las áreas del tránsito, transporte, e infraestructura vial.

El gobierno nacional en cabeza del ministerio de transporte, viene adoptando e implementando normatividades especiales para todas las personas naturales, jurídicas y/o empresas cuya actividad incluya la movilización de pasajeros, animales y/o mercancías por vía terrestre. Dentro de esta normatividad, para nosotros como empresa es una prioridad ofrecer nuestros servicios y así poder ayudarle a identificar las áreas en las cuales podemos contribuir para hacer que su empresa este altamente calificada y pueda competir ante el exigente mercado en el que nos encontramos actualmente.

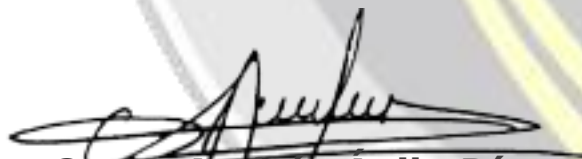
Es necesario estar totalmente informado de estas exigencias y hacer frente a lo que nos demanda la normatividad actual. Es su responsabilidad como empresario que el personal vinculado esté debidamente preparado y certificado; teniendo en cuenta que partir de la reforma en el año 2015 dejando como marco legal al Decreto Único Reglamentario 1079 del 2015 obliga a *“Que las empresas de transporte automotor terrestre especial de pasajeros, individual y transporte de pasajeros por carretera, sus conductores cuenten con el certificado de competencias laborales”*. Que bajo resolución 1223 de 2014 y resolución 2328 de 2016 los conductores de vehiculos que transportan mercancías peligrosas por carretera deben estar capacitados y certificados por instituciones de educación debidamente autorizadas por el ministerio de transporte y secretarías de educación municipal a partir del 1 de enero de 2017

Dentro de este marco, **CEDUVIAL** ofrece para su empresa los servicios de asesorías técnicas realizando un análisis descriptivo y documental del panorama de su empresa y así identificar los aspectos a fortalecer.

Con estos servicios **CEDUVIAL** busca que los miembros de su empresa estén preparados, calificados y certificados a través de la formación específica y complementaria que nosotros también le ofrecemos partiendo del principio de responsabilidad, ética y liderazgo; contando con personal idóneo para que ustedes tenga la confianza de estar asesorados y entrenados con información de punta y logística que va a garantizar los resultados óptimos para su empresa.

Es fundamental contarle que poseemos con el registro y la aprobación de la secretaria de educación de Barrancabermeja y la habilitación del ministerio de transporte para la formación y certificación de conductores que transportan mercancías peligrosas por carretera a través de la plataforma en línea del **SISCOMP**.

Estas condiciones esenciales obligan al **CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL CEDUVIAL** a dar respuesta a las exigencias del entorno, pensando con la mirada demandante de las instituciones públicas y privadas, exhibiendo una amplia guía de ofertas como cursos, seminarios, diplomados, foros, entre otros, respondiendo de esta forma a las necesidades de mano laboral de las organizaciones, al desarrollo de la población de Barrancabermeja, el Departamento de Santander y todo el territorio nacional de Colombia, en oferta libre y abierta de forma presencial con alta pertinencia hacia el sector productivo y el desarrollo de competencias generales y específicas.



**Oscar Andrés Avila Díaz**  
Director CEDUVIAL



## MISIÓN:

Contribuir con el desarrollo social, laboral y económico de Colombia, a través de la formación para el trabajo y el desarrollo humano con programas de calidad elevando las competencias de las personas que conforman organizaciones e instituciones públicas y privadas satisfaciendo las necesidades del mercado e impactando en el empleo y la calidad de vida.

## VISIÓN:

Ser un instituto posicionado y reconocido a nivel nacional en el 2021 en su diferenciación de los programas académicos en educación para el trabajo y el desarrollo humano y asesorías técnicas, articulando las necesidades de los clientes y sociedad en las áreas del conocimiento del tránsito, transporte e infraestructura vial, aportando competencias administrativas y operativas que fomentan el desarrollo de nuestra región.

### **ASESORÍAS TÉCNICAS:**

- Implementación del plan estratégico de seguridad vial (P.E.S.V).
- Auditoria del (P.E.S.V) ISO 39001.
- Investigación de accidentes de tránsito.
- Animación planimetría en 2D de los accidentes de tránsito.
- Selección de conductores a través de pruebas teóricas, prácticas y test de reacción Psicosensométrico.
- Pruebas de manejo comentado.

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES**

- Conductor de servicio público de transporte terrestre automotor especial
- Conductor de servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera

### **PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA:**

- Tránsito y seguridad vial "técnico vial" (80 horas).
- Logística y transporte multimodal (60 horas).
- Transporte de mercancías peligrosas (60 horas).
- Transporte de animales vivos en pie (24 horas).
- Auxiliar de tránsito "orientador vial" (20 horas).
- Diseño de vías en el transporte (20 horas).
- Investigación de accidentes de tránsito (20 horas).
- Plan de manejo de tráfico P.M.T (20 horas).

### **PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Operador de vehículos de emergencias (40 horas).
- Derecho de vía en red nacional de carreteras (20 horas).
- Control de incendios y manejo de extintores (08 horas).
- Manejo defensivo en vehículos (08 horas).
- Manejo defensivo en motocicletas (08 horas).
- Mecánica básica automotriz (08 horas).
- Normas de tránsito y aspectos legales (08 horas).
- Primeros auxilios en accidente de tránsito (08 y 20 horas).
- Responsabilidades civiles y penales en accidentes de tránsito (08 horas).

## ASESORIAS TÉCNICAS:

### IMPLEMENTACIÓN Y AUDITORIA DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (P.E.S.V)



#### 1. ¿QUÉ ES UN P.E.S.V (PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL)?:

Es un documento que desarrollan un conjunto de actuaciones y actividades que tienen como objeto mejorar los niveles de seguridad de las operaciones de transporte de una empresa u organización, optimizando el uso de los recursos disponibles.

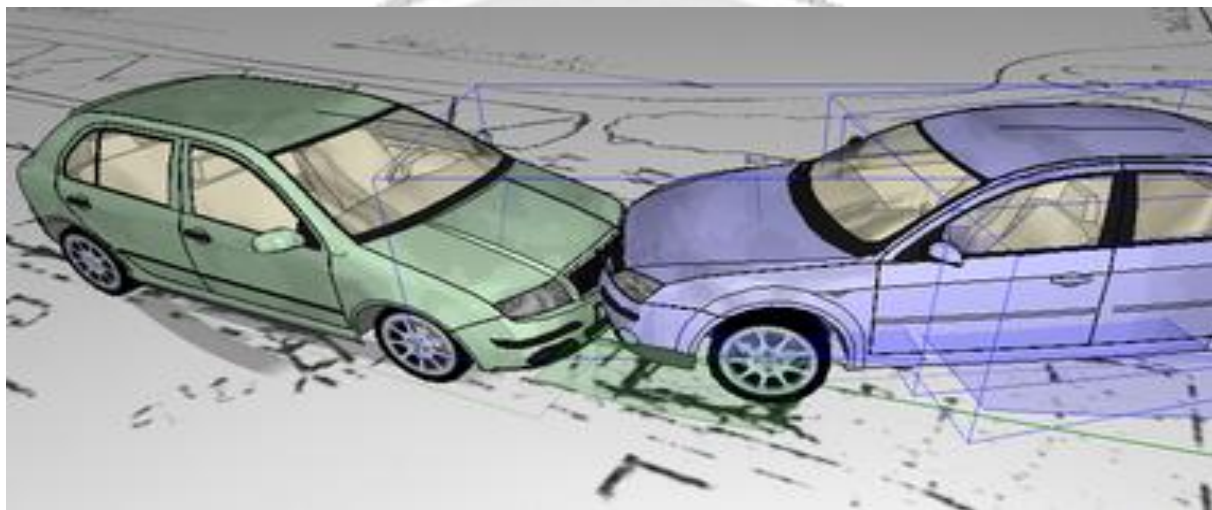
#### 2. ¿QUÉ PUEDE PASAR A QUIENES NO CUMPLAN CON EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL?:

La ley ha asignado la responsabilidad a cada organización la función de formular y presentar el P.E.S.V (Plan estratégico de seguridad vial) en unos plazos establecidos y extendidos por el ministerio de transporte, y la de asignar los recursos necesarios para su implementación. Esas asignaciones representan un deber legal que puede ser exigido administrativamente hasta disciplinariamente (por no atender el mandato legal) y/o fiscalmente (si la falta de adopción o de mecanismos de aplicación resulta en daños a personas o cosas) incluyendo de esta forma en una acción penal y administrativa.

### 3. ¿CÓMO LE PODEMOS AYUDAR?

1. Haciendo el diagnóstico inicial de la situación actual de la empresa de transporte o entidad que administre o posea flota terrestre cualquier sea la modalidad.
2. Formulando la política y los objetivos de seguridad vial.
3. Estructurando el P.E.S.V (Plan estratégico de seguridad vial).
4. Implementando y desarrollando documentos de soporte al P.E.S.V (Plan estratégico de seguridad vial).
5. Estableciendo los procedimientos, protocolos y políticas de alcohol, drogas, enfermedades y situaciones adversas.
6. Preparando, capacitando y certificando al personal del comité de seguridad y los trabajadores en los temas competentes al tránsito, al transporte en la gestión de la seguridad vial y atención a víctimas.
7. Sensibilizando al personal sobre los riesgos viales.
8. Realizando pruebas de habilidad y destreza, conocimientos teóricos y prácticos a los conductores y las operaciones de transporte.
9. Realización de inspección al parque automotor.
10. Realización de inspección a la infraestructura para el parque automotor y los actores de vía.
11. Realizando la auditoria interna en base a la norma ISO 39001 momentos antes de presentar y radicar el plan ante la autoridad competente.

## INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO



**NUESTRO TRABAJO:** Nuestro trabajo está compuesto por el desarrollo de los pasos que se relacionan a continuación, aunque depende del accidente y la información suministrada por el cliente, para iniciar la investigación y reconstrucción de los hechos.

### 1. Estudio documental.

Estudio de los documentos suministrados por el cliente, tales como: el informe policial de accidentes de tránsito (IPAT), resumen de la historia clínica o necropsia, experticio técnico de vehículos, fotografías, actas de inspección al lugar de los hechos, informe ejecutivo, entre otros.

### 2. Visita al lugar de los hechos.

Visita al lugar de los hechos para su inspección y fijación topográfica mediante el uso de herramientas tecnológicas de precisión (distanciómetro, estación total y GPS). Igualmente se realiza registro fotográfico de la geometría vial y la señalización vertical y horizontal, así como de huellas o elementos materia de prueba y evidencia física que hayan podido contribuir o ser un resultante del accidente de tránsito.



### **3. Dibujo topográfico.**

Recolectada la información topográfica de la vía se elabora el respectivo dibujo topográfico digital y se compara con la información topográfica levantada por los agentes o policías de tránsito que conoció el accidente. La información contenida en los croquis o bosquejos topográficos del IPAT, correspondiente a la fijación topográfica de los elementos materia de prueba y evidencia física recolectados el día de los hechos por la policía o agentes de tránsito, se ubican sobre el dibujo topográfico digital realizado por nosotros, procediendo posteriormente al análisis de la posición final de dichos elementos y evidencias.

### **4. Elaboración del informe pericial de reconstrucción de accidentes (IPRAT).**

Analizada la posición final de los elementos materia de prueba y evidencia física de acuerdo con la información documental suministrada, y la información recolectada por nuestros investigadores, se elabora la dinámica del accidente, análisis físico y matemático, apreciaciones y conclusiones de la investigación determinado el cómo y porqué se presentó el accidente, teniendo en cuenta la normatividad de tránsito vigente.

### **5. Comparecencia a Audiencia.**

De acuerdo con el Código de Procedimiento Penal, el perito y/o abogado comparecerá al correspondiente juicio oral y público para sustentar el informe pericial de reconstrucción de accidentes (IPRAT).

## NUESTROS CLIENTES:

- TRANSPORTE RIO GRANDE S.A.S.
- UNIÓN TEMPORAL- TRANSPORTADORES ESPECIALES UNIDOS DE BARRANCABERMEJA (UT-TUB).
- SERVICIOS Y TRANSPORTE TRANSPABON S.A.S.
- SUMINISTROS DIMAV S.A.S.
- TRANSLAMY S.A.S
- HMV INGENIEROS LTDA
- PETROTECH DE COLOMBIA
- MC FERMAR LTDA
- INEMEC LTDA

## CONTACTO:

- **OSCAR ANDRÉS ÁVILA DÍAZ.**
- Director
- Celular: 3202888847.
- E-mail: [ceduvialbarranca@gmail.com](mailto:ceduvialbarranca@gmail.com) – [ceduvial.comercial@gmail.com](mailto:ceduvial.comercial@gmail.com)
- Web: <http://ceduvial.jimdo.com/>
- Facebook Fans page: Ceduvial Colombia
- Dirección: Calle 34 No 35-43 Barrio los pinos (Barrancabermeja).



Camara de Comercio de Barrancabermeja  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
OSCAR ANDRES AVILA DIAZ

Fecha expedición: 2017/02/15 - 09:01:30, Recibo No. S000011358, Operación No. 01CJP0215008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Kh6JurfQpd**

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA , CON FUNDAMENTO EN LAS  
MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : AVILA DIAZ OSCAR ANDRES  
C.C. : 01096235847  
N.I.T.:00001096235847-0  
MATRICULA NO: 00104793 DEL 1 DE AGOSTO DE 2016  
DIRECCION: CLL 34 35 43 BRR LOS PINOS  
TELEFONO 1 : 3202888847  
TELEFONO 2 : 6204551  
MUNICIPIO : BARRANCABERMEJA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE  
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA  
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 34 35 43 BRR LOS PINOS  
TELEFONO 1: 3202888847  
TELEFONO 2: 6204551  
MUNICIPIO : BARRANCABERMEJA  
E-MAIL COMERCIAL:ctoscaravila@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:ctoscaravila@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 15 DE FEBRERO DE 2017  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
8523 EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
8551 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL  
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:  
8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.  
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:  
8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION

TOTAL ACTIVOS : \$ 8,100,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : CENTRO DE EDUCACION VIAL CEDUVIAL  
DIRECCION: CLL 34 35 43 BRR LOS PINOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Camara de Comercio de Barrancabermeja  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL  
OSCAR ANDRES AVILA DIAZ

Fecha expedición: 2017/02/15 - 09:01:30, Recibo No. S000011358, Operación No. 01CJP0215008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Kh6JurfQpd**  
**LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS**  
**RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V**

TELEFONO 1 : 3202888847  
TELEFONO 2 : 6204551  
MUNICIPIO : BARRANCABERMEJA  
MATRICULA NO: 00104794 DEL 1 DE AGOSTO DE 2016  
RENOVO EL AÑO 2017 , EL 15 DE FEBRERO DE 2017  
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 8,100,000

\*\*\*\*\*

ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
8523 EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL  
ACTIVIDAD SECUNDARIA:  
8551 FORMACION ACADEMICA NO FORMAL  
ACTIVIDAD ADICIONAL 1:  
8559 OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.  
ACTIVIDAD ADICIONAL 2:  
8560 ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL  
FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS  
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN  
FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION,  
SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

**VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,600**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Barrancabermeja contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siibarrancabermeja.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación Kh6JurfQpd.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Camara de Comercio de Barrancabermeja  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL  
OSCAR ANDRES AVILA DIAZ

Fecha expedición: 2017/02/15 - 09:01:30, Recibo No. S000011358, Operación No. 01CJP0215008

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Kh6JurfQpd**

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SE Barrancabermeja 11/10/16 10:04:19  
Radicado SAC: 2016PQR9585 Radicado Salida SAC: 2016RE2690 Folios: 1 Anexos: 0  
Origen: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
Destino: CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL  
Asunto: En atención a su solicitud de crear un i

Señor  
**OSCAR ANDRÉS ÁVILA DÍAZ**  
Director Centro de Educación Vial (CEDUVIAL)  
Calle 34 No 35-43 Barrio los pinos  
Barrancabermeja

Asunto: Respuesta solicitud. Radicado No. 2016PQR9585 de 21/09/2016

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de crear un instituto de educación para el trabajo y desarrollo humano, se hace necesario contar con una infraestructura educativa que cuente con ambientes escolares, con sus respectivos mobiliarios para tal fin, además debe presentar el Proyecto educativo Institucional "PEI" y los programas a ofrecer los cuales deben estar registrados en la clasificación nacional de ocupaciones (C.N.O), de las mesas sectoriales del SENA.

El portafolio de servicios y (PEI) presentado a este Despacho, corresponde a educación informal, según el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.6.6.8., establece que la oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Por tanto la organización, oferta y desarrollo de la educación informal, no requiere de registro o aprobación por parte de la secretaria de educación y sólo darán lugar a la expedición de una **CONSTANCIA DE ASISTENCIA**.

En este orden de ideas, los siguientes cursos y programas relacionados en el (P.E.I) que ofrece el centro de educación vial deben ser de o menor a 160 horas:

- Tránsito y seguridad vial (80 horas)
- Transporte de mercancías peligrosas (60 horas)
- Logística del transporte multimodal (60 horas)
- Transporte de animales en pie (24 horas)
- Auxiliar de tránsitos (paletteros) (20 horas)
- Diseño de vías en el transporte (20 horas)
- Investigación de accidente de tránsito (20 horas)
- Normas de tránsito (08 horas)
- Manejo defensivo (08 horas)
- Primeros auxilios (08 y 20 horas)

En Barrancabermeja  
**es posible!**





# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Control de incendios y manejo de extintores (08 horas)
- Mecánica básica (08 horas)
- Responsabilidades civiles y penales en accidente de tránsito (08 horas)
- Operador de vehículos de emergencias (40 horas)
- Transporte terrestre especial de pasajeros (Competencias laborales)
- Transporte terrestre intermunicipal de pasajeros (Competencias laborales)

Para su ofrecimiento deben cumplir con lo establecido en artículo 47 Decreto-ley 2150 1995. Toda promoción que se realice, respecto de esta modalidad deberá indicar claramente que se trata de educación informal y que no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional.

Atentamente,

**OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ**  
Secretario de Educación Municipal

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó	Betty Agamez Serrano		Octubre 11 de 2016
Revisó	Vilma González Baena		Octubre 11 de 2016

En Barrancabermeja  
**¡es posible!**



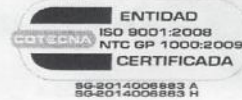


MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20164130517081



12-12-2016

Bogotá, 12-12-2016

Señor  
OSCAR ANDRES AVILA DIAZ  
Representante Legal  
CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL  
CALLE 34 No 35-43  
Barrancabermeja, Santander

Asunto: Solicitud Acceso al SISCONMP

Para responder su escrito radicado con el número 20164680035962, con el que nos solicita nuestra autorización para acceder al Sistema de Información de Conductores de vehículos que Transportan Mercancías Peligrosas – SISCONMP para registrar los alumnos capacitados, me permito informarle lo siguiente:

La capacitación de los conductores que transportan de mercancías peligrosas, según el artículo 4 de la Resolución 1223 de 2014, la deben impartir sólo las instituciones de educación superior, por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, o por instituciones para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidas, aprobadas por la entidad respectiva y que cuenten con el personal competente para impartir la información en el tema de mercancías peligrosas.

Para este tema, el Ministerio de Educación Nacional puso a disposición de esta cartera la base de datos de las instituciones educativas que cuentan con licencia de funcionamiento otorgadas por la Secretarías de Educación certificadas, la cual va a ser consultada por el Ministerio de Transporte para validar la información de los conductores capacitados y certificados por estos centros en materia de transporte de mercancías s peligrosas a través de un sistema denominado Sistema de Información de Conductores de vehículos que Transportan Mercancías Peligrosas – SISCONMP, que está dispuesto en la página web [www.mintransporte.gov.co](http://www.mintransporte.gov.co). Previo a su lanzamiento, el Ministerio de Transporte realizó dos jornadas de capacitación a entidades educativas que nos habían informado venían impartiendo el curso.

En este orden de ideas las Instituciones Educativas aprobadas dentro de estas categorías por el MEN como la que usted representa, que estén en su respectivo registro, podrán solicitar el ingreso directamente al SISCONMP cumpliendo el procedimiento definido en

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Bogotá Colombia.  
Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042 Código Postal 111321





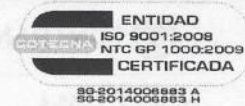
MINTRANSPORTE

NIT.899.999.055-4



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20164130517081



12-12-2016

el manual que se adjuntó y una vez tenga el ingreso, podrá cargar la información de los alumnos capacitados la que será consultada por las autoridades de tránsito, transporte y el público en general.

Una vez esté autorizado, la institución educativa podrá ingresar los datos de los conductores capacitados, como lo han realizado muchas entidades educativas, ya que el sistema está operando desde el 9 de agosto de 2016

Cordial saludo,

GERARDO AVILA RODRIGUEZ

Coordinador de Grupo Investigación y Desarrollo de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.

Proyectó Ana Patricia Manga  
Revisó Gerardo Ávila R  
Fecha de elaboración ó de diciembre de 2016  
Número de radicado que responde: 20164680035962,  
Tipo de respuesta Total (x) Parcial



Transporte de carga  
Alquiler de Vehículos  
Suministros de Maquinaria y Equipos.

## CERTIFICA QUE

Yo, Blanca Pérez Ramírez en calidad de Gerente General de **TRANSPABON SAS**, certifico que el **Centro de Educación Vial CEDUVIAL**, identificado con el NIT 1096235847-0, presta los servicios de asesorías técnicas, capacitación al personal administrativo y operativo desde el día 05 de agosto de 2016 hasta la fecha en las áreas:

- Normas de tránsito y aspectos legales.
- Responsabilidades civiles y penales en accidentes de tránsito.
- Implementación del plan estratégico de seguridad vial (P.E.S.V).
- Auditoria del plan estratégico de seguridad vial (P.E.S.V)
- Seguridad vial.
- Manejo defensivo.
- Primeros auxilios en accidente de tránsito.
- Planes de manejo de tránsito (**P.M.T**) en cargas extradimensionadas

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 21 de Febrero del año 2018.

**BLANCA LUZMILA PÉREZ RAMÍREZ**  
Gerente General

---

Dirección: Corregimiento el centro vereda campo 45 vía principal  
E-mail: [transpabonsas@hotmail.com](mailto:transpabonsas@hotmail.com) / [transpabonserviciosytransportes@hotmail.com](mailto:transpabonserviciosytransportes@hotmail.com)  
Cel. 3144266213 - 3112761749 - 3112761718 Avantel: 3503801073 - 3503086445 - 3503801245 19849\*1 19849\*2  
Barrancabermeja (Santander) - Colombia



## CERTIFICA QUE

El centro de educación vial **CEDUVIAL**, identificado con el N.I.T 1096235847-0, presta los servicios de capacitación, asesorías técnicas, desde el día 02 de agosto de 2016 hasta la fecha en las áreas:

- Auditoria del plan estratégico de seguridad vial (P.E.S.V).
- Capacitación para conductores de servicio público de transporte especial terrestre de pasajeros
- Implementación del plan estratégico de seguridad vial (P.E.S.V).
- Investigación de accidentes de tránsito.
- Manejo defensivo.
- Normas de tránsito y aspectos legales.
- Primeros auxilios en accidente de tránsito.
- Responsabilidades civiles y penales en accidentes de tránsito.
- Seguridad vial.

Lo cual hasta la fecha ha sido de nuestro agrado contar con la prestación de estos servicios.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado el día trece (13) de septiembre (09) del año 2016.

Cordialmente,

**DIEGO ARMANDO LEON VALENCIA**  
Gerente



**SUMINISTROS D.I.M.A.V S.A.S**  
**NIT: 900925441-1**



Barrancabermeja 02 de Marzo de 2018

**SUMINISTROS DIMAV S.A.S**  
**CERTIFICA**

Yo Doris Martínez Acosta Gerente de la empresa suministros DIMAV S.A.S con NIT No 900925441-1, certifico que la empresa denominada **CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL "CEDUVIAL"**, Identificada con el NIT 1096235847-0; Presta a la actualidad los servicios de capacitación y asesoría desde el 02 de Agosto de 2016 hasta la fecha en las siguientes áreas.

<b>GUIA Y ORIENTADOR VIAL</b>
<b>PLANES DE MANEJO DE TRANSITO "CARGAS EXTRADIMENSIONADAS".</b>
<b>PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTES.</b>
<b>DISEÑO DE VIAS.</b>
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL EN ACCIDENTES DE TRANSITO.</b>
<b>MANEJO DEFENSIVO.</b>
<b>NORMAS DE TRANSITO Y ASPECTOS LEGALES.</b>
<b>TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL. (TÉCNICOS VIALES)</b>
<b>AUDITOR DEL P.E.S.V ISO 39001</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL P.E.S.V</b>

Esta certificación se firma el día segundo día del mes de Marzo del año 2018.

Cordialmente:

**SUMINISTROS D.I.M.A.V. S.A.S.**  
**NIT. 900.925.441-1**  
Vereda EL Diamante- El Centro- Ecopetrol  
Cel: 320 899 91 48- 980 310 34 28

**DORIS MARTINEZ ACOSTA**  
Gerente  
C.C. 37.925.951 de Barrancabermeja

"Transportamos con Calidad y Seguridad"



## TRANSLAMY S.A.S

CERTIFICA QUE

El **CENTRO DE EDUCACIÓN VIAL CEDUVIAL**, identificado con NIT 1096235847-0, presta actualmente los servicios de asesorías técnicas, selección y capacitación al personal de conductores y administrativos, desde el 15 de Agosto de 2016 hasta la fecha siendo de total agrado y satisfacción su cumplimiento en las áreas:

- Elaboración e Implementación del plan estratégico de seguridad vial (P.E.S.V). ISO 39001 - 2012
- Capacitaciones en Normas de tránsito y aspectos legales, responsabilidades civiles y penales en accidentes de tránsito, Seguridad vial, Manejo defensivo, Seguridad en el transporte escolar.
- Selección teórica y práctica de conductores.
- Investigación de accidentes de tránsito
- Pruebas de manejo comentado

Esta certificación se firma en Barrancabermeja, el día 27 de Febrero del año 2018.

  
**MYRIAN NAVARRO CAMARGO**  
GERENTE GENERAL



Barrancabermeja

📍 Calle 61 No. 17B - 08 Barrio El Parnaso

☎ (7) 6201148 Cel: 📞 3106983732 - 3165228126 - 3506282453




gerenciatranslamy@hotmail.com

www.translamy.com



NOTAS:



A series of horizontal lines for writing notes, overlaid on a large, faint watermark of the logo for 'CENTRO DE EDUCACION VIAL CEDUVIAL'. The logo features a stylized 'S' shape and several traffic signs, including a red octagonal 'PARE' sign, a yellow diamond sign with a pedestrian, a yellow diamond sign with a circular arrow, a blue square sign with a white cross, and a pink diamond sign.